

Fundación CatDem

Políticas predistributivas para el primer ciclo vital (0-18 años)

***Cómo garantizar mayor igualdad de
partida desde la infancia para favorecer
el ascensor social***

Xavier Martínez-Celorio

Universitat de Barcelona

Barcelona, diciembre de 2015

Índice

1. LA PREDISTRIBUCIÓN: GARANTIZAR EQUIDAD DESDE LA INFANCIA.....	3
1.1.El aumento de las desigualdades en Cataluña es el mayor de Europa.....	3
1.2.Neutralizar los efectos primarios de la desigualdad.....	5
1.3.Predistribuir desde la infancia con el horizonte Europa 2020	6
2. PROPUESTAS PREDISTRIBUTIVAS CONTRA LAS DESIGUALDADES EN EL PRIMER CICLO VITAL (0-18 AÑOS).....	10
2.1.Renta mínima garantizada para familias pobres con menores.....	12
2.2.Conciliación y permisos familiares por la crianza de los hijos	14
2.3.Escuela y/o servicios infantiles universales, gratuitos y de calidad	15
2.4.Ocio educador y mentoría de refuerzo a familias y niños	16
2.5.Igualar escuelas y gestionar distritos educativos prioritarios.....	17
2.6.Historial educativo y números de identificación de los estudiantes	19
2.7.Duplicar la inversión en becas y cambiar de sistema.....	19
2.8.Nuevo currículum, nuevo profesorado y nueva ESO	20
2.9.Infancia y adolescencia tutelada por el Estado	21
2.10.Invertir 11.063 millones anuales adicionales en infancia.....	22
Bibliografía.....	25

1. LA REDISTRIBUCIÓN: GARANTIZAR EQUITAD DESDE LA INFANCIA

La inversión en políticas sociales y educativas destinadas a la infancia y la adolescencia son el principal instrumento de redistribución, es decir, de prevención y compensación de las desigualdades sociales de origen. En nuestras investigaciones, hemos demostrado que la educación es el principal trampolín que activa el ascensor social. También hemos demostrado que la estratificación social de Cataluña ha seguido en las últimas décadas una *pauta meritocrática* donde el origen social (O) no determinaba ni el nivel educativo (E) ni el destino social-profesional (D) de los individuos, excepto cuando provienen de una infancia pobre y sin recursos (Martínez-Celorio y Marín, 2012; 2010). Por lo tanto, ***la educación tiene que ser un instrumento clave de redistribución pero no el único ni tampoco aceptando su funcionamiento inequitativo y su elevado fracaso escolar y desperdicio de talentos potenciales.*** Hay que ser críticos con el sistema escolar si lo queremos re-enfoquear y potenciar como dispositivo realmente equitativo y capacitador.

Para luchar contra las desigualdades y reactivar el ascensor social para todo el mundo sin exclusiones, nos hace falta una política redistributiva explícita, consciente y avaluable para beneficiar la primera etapa vital (0-18 años) y desarrollar así los derechos de ciudadanía que queremos transmitir a las nuevas generaciones. Supone un pacto o contrato inter-generacional, donde la desigualdad generada y soportada por los adultos no tiene que ser transmitida a los menores, dado que no son responsables de las decisiones de los adultos y no es aceptable que sufran desigualdades heredadas que condicionan en exceso sus opciones vitales y su libertad. A continuación, analizamos cómo se han disparado las desigualdades en los últimos años de gran recesión, dejándonos una hipoteca compleja de reducir y neutralizar y que marcará la agenda de gobierno de la próxima década.

1.1. El aumento de las desigualdades en Cataluña es el mayor de Europa

El extraordinario aumento de las desigualdades sociales debido a la crisis y post-crisis que estamos sufriendo (2008-2015) tiene que ser un punto de inflexión para articular una estrategia integral de redistribución con garantía de mayor equidad y más oportunidades para los menores (*a good start*). ***El reto es fortalecer y coordinar los esfuerzos institucionales y civiles hasta construir un modelo redistributivo justo y equitativo desde la infancia con objetivos compartidos y evaluables.*** Un reto que tiene que ser asumido por el conjunto de la sociedad y como prioridad de Estado, donde se refuerce la inversión pública, cambien ciertas inercias burocrático-institucionales y se potencie también la colaboración civil y del tercer sector

mediante la innovación social en una estrategia consensuada de país. Estamos llamados a un gran consenso nacional dado que Cataluña, sin disponer de instrumentos de Estado, lidera el aumento de la desigualdad en Europa, un hecho inadvertido y bastante trascendental.

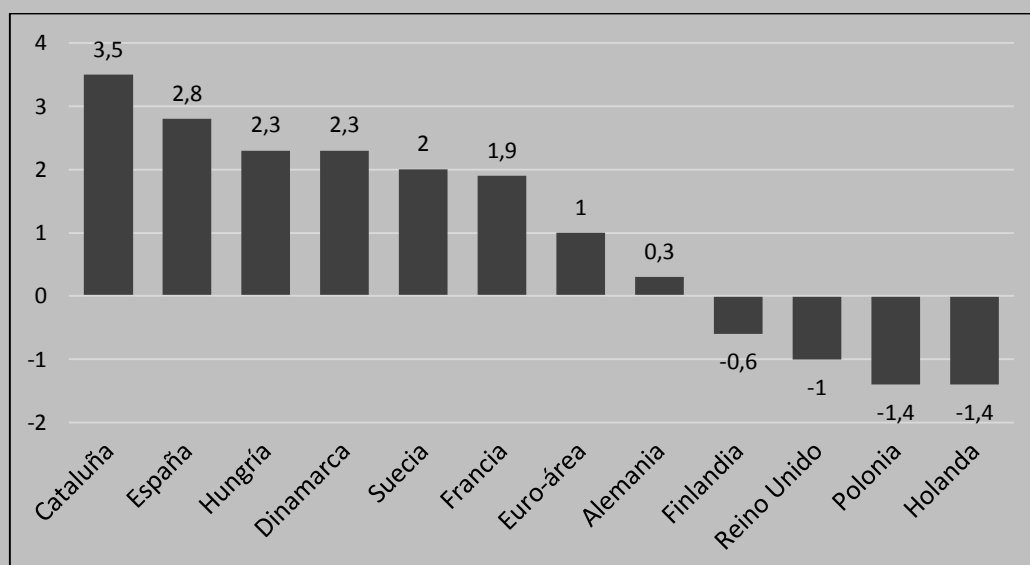
Cataluña lidera el aumento de la desigualdad en Europa

Entre 2007-2014, el índice Gini en Cataluña se ha incrementado en 3,5 puntos porcentuales, mucho más que en España (2,8) y que al resto de los 30 países europeos recogidos en la estadística de Eurostat. Cataluña tenía al 2007 un Gini de 0,295 (29,5) y al 2014 ya es de 0,330 (33) según el Idescat (¹). Supone un aumento de casi el 12%, superando el incremento registrado en España (8,7%). Ninguno otro país ha incrementado la desigualdad de forma tan intensa como Cataluña. En el interior de España, Andalucía tiene un índice Gini al 2014 del 0,352 y lo ha aumentado un 6,5% respecto al 2008.

La máxima desigualdad a la Unión Europea lo encabeza Bulgaria (0,354) y la siguen, por orden consecutivo, Letonia, Andalucía, Lituania, Rumanía, España, Portugal, Grecia y Cataluña. En el otro extremo, encontramos la menor desigualdad europea en Islandia (0,24) y Noruega (0,235) que son seguidas de Eslovenia, República Checa, Suecia, Finlandia y Eslovaquia.

Los tres países que más han reducido la desigualdad han sido Holanda (el equivalente a un 5% menos) y Polonia (un 4% menos), seguidas del Reino Unido y de Finlandia. Según Natali (2014) son países que han tenido una afectación baja o moderada de la recesión, todo el contrario del impacto acusado en Cataluña, España y Hungría. En cambio, países como Dinamarca, Suecia y Francia donde también ha aumentado la desigualdad, la crisis ha tenido una afectación baja. Hay que recordar que, a raíz de la crisis y sus duras consecuencias, Cataluña ha perdido su posición en la media europea de la desigualdad (Martínez-Celorrio y Marín, 2012) y la inercia española lo ha hecho arrastrar hasta liderar un de sus mayores aumentos.

¹ El informe *Riesgo de pobreza en Cataluña. Situación actual* del Departamento de Bienestar Social y Familia (2015) describe la evolución de este y otros indicadores de la desigualdad. El índice Gini mide el grado de desigualdad en la distribución de la renta. Toma el valor 0 cuando se da la situación hipotética de máxima equidad (todo el mundo ingresa el mismo) y toma el valor 1 cuando es de máxima desigualdad. Está armonitzat con la renta disponible de los hogares de la UE encuestadas por la EU-SILC (*European Union Statistics donde Income and Living Conditions*) que en España es la ECV-Encuesta de Condiciones de Vida. Hay que recordar que a partir de 2013, el ECV ha mejorado la recogida de datos personales incorporando la información registral aportada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social por cada encuestado.

Gráfico 1. Variación del índice Gini de desigualdad económica entre 2007 y 2014 (en puntos porcentuales)

Font: Eurostat e Idescat (2007 y 2014)

El reciente informe de la OCDE (2015), *In It Together: Why Less Inequality Benefits All* señala que por cada punto del índice Gini que se reduzca en los países OCDE, la economía crece 0,8 puntos porcentuales en los siguientes cinco años. A la inversa, el aumento de la desigualdad entre 1985-2005 en 2 puntos del índice Gini erosionó en 4,7 puntos porcentuales lo posterior crecimiento entre 1990-2010.

Si aplicamos este patrón predictivo al caso de Cataluña que ha aumentado en 3,5 puntos su índice Gini entre 2007-2014, nos preguntamos: estamos abocados a perder 8,2 puntos de crecimiento económico en los cercanos veinte años por el hecho de haber incubado tanta desigualdad entre 2008-2014? Todas las evidencias indican que favorecer e invertir en igualdad es potenciar el crecimiento económico en el largo plazo. Para luchar contra las desigualdades hace falta, pues, una perspectiva temporal larga y no corto-placista, con políticas e intervenciones sistemáticas y muy organizadas en modelos predistributivos de alta eficacia y alto impacto.

1.2. Neutralizar los efectos primarios de la desigualdad

Los *efectos primarios* de la desigualdad son determinantes en el primer ciclo vital (0-18 años) y se refieren a los acondicionamientos que impone la familia y su capital cultural, social y económico a las trayectorias y rendimientos de sus hijos. Más en concreto, la familia y la pequeña infancia (0-5 años) sueño

esferas de máxima desigualdad donde los estilos educadores de los padres, sus hábitos culturales, su capital social y su ocio educador difieren mucho a la hora de estimular cognitivamente el potencial de sus pequeños. En países como la Gran Bretaña, la contribución relativa de los efectos primarios es muy fuerte (76%) sobre el total de la desigualdad de resultados, según Jackson (2007).

El impacto igualador más fuerte del sistema educativo se produce en la educación infantil (Cebolla y otras, 2014), donde los hijos de las familias de bajo capital cultural y nulo hábito lector son los más beneficiados enfrente el resto de orígenes sociales. A lo largo de la educación primaria (6-11 años), el efecto igualador de la etapa infantil va menguando muy poco a poco hasta llegar a la ESO (12-16 años) cuando ya desaparece del todo y pasa a predominar la reproducción y ampliación de las desigualdades de origen (Cebolla y otros, 2014). De aquí que la inversión igualadora, grande o pequeña, que se hace en educación infantil se acaba diluyendo debido a la lógica académica y selectiva que se ha impuesto a la ESO, traducida después en un excesivo abandono precoz que representa un capital humano poco capacitado, desaprovechado y con baja ocupabilidad en el mercado de trabajo.

La educación juega, de hecho, una doble función: por un lado es un factor igualador que redistribuye oportunidades en función de la capacidad y el esfuerzo pero por otro lado, también es un factor reproductor de la desigualdad social, convirtiendo las desigualdades culturales de entrada en nuevas desigualdades culturales de salida. Bajo el conocido efecto *Mateo*, el sistema educativo procesa y selecciona los talentos, capacidades y motivaciones con fuerte dependencia del origen social y cultural de los alumnos: refuerza a los ya aventajados y desfavorece los que provienen de orígenes sociales más bajos.

Por lo tanto, ***la predistribución no puede depender de un sistema educativo que genera mucho fracaso escolar, desperdicio de talento y alta reproducción social. Hace falta una revisión a fondo del diseño y la lógica del sistema escolar actual, así como a una visión global del bienestar de los menores (0-18 años) cuando actúan con más fuerza los efectos primarios de la desigualdad.*** La doble cara de la educación, su papel promocional y a la vez excluyente, no está plenamente asumido desde una estrategia global de predistribución centrada en los menores de 18 años. De hecho, no existe un enfoque integral de política pública que sea transversal a los diferentes departamentos del gobierno para maximizar la igualdad de oportunidades como objetivo predistributivo sistemático.

1.3. Predistribuir desde la infancia con el horizonte Europa 2020

En una anterior aportación presentábamos el paradigma de la predistribución y los cambios reguladores que el Estado puede decidir ante los mercados y los activos, el sistema fiscal, las relaciones laborales, el salario mínimo, las

cotizaciones, el sistema educativo, la conciliación familiar o la igualdad de género (Martínez-Celorio, 2015c). Según como queden reguladas estas dimensiones institucionales, el Estado jugará un papel preventivo (*ex ante*) más eficaz contra las desigualdades o pasará a ejercer un papel redistributivo (*ex puesto*) muy condicionado por la desigualdad que no haya sido capaz de reducir antes.

De hecho ***la redistribución tiene como objetivo hacer que los mercados y las instituciones generen una menor desigualdad de oportunidades para que el esfuerzo redistributivo posterior sea menor y más eficiente***. Si la distribución a priori del poder económico y de mercado se hace de manera más justa y equitativa, la necesidad de redistribución *ex post* se reduce de forma que se genera, desde el principio, más ocupación, prosperidad, cohesión salarial y eficiencia pública (Hacker, 2014; 2012).

Dentro del paradigma de la redistribución, encontramos toda la literatura en turno la inversión *social anticipativa* (Morel, 2012; Esping-Andersen, 2010). Este enfoque de las políticas de bienestar defiende centrarse no tanto en la reparación paliativa *ex post* sino, sobretodo, en la preparación y apoderamiento anticipativo (*preparing rather than repairing*), ***invirtiendo en educación y en bienestar de la infancia para garantizar mayor igualdad de partida y asegurar procesos de justicia meritocrática en el seno del sistema educativo***. Implica rediseñar y orientar el sistema educativo y los servicios sociales no para gestionar, administrar o clasificar la desigualdad existente y cronificada. Se trata tanto de superar la dependencia asistencial o la elevada desigualdad educativa en base a apoderar, desarrollar capacidades y actuar de forma integral y comunitaria bajo un modelo redistributivo de alto impacto. Se trata de prevenir la reproducción de las desventajas, de fomentar el éxito escolar independientemente de los orígenes sociales y de romper el círculo cerrado de pobreza cultural y económica que se transmite entre padres e hijos.

Estrategias integradas y globales como método de acción

En la recomendación 2013/112 de la Comisión Europea dirigida a los Estados titulada *Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas*, se destaca la importancia clave que tiene la inversión en infancia como contribución directa a la Estrategia Europa 2020 que promueve el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En su recomendación, la Comisión Europea defiende un método transversal y multidimensional de intervenciones muy coordinadas y coherentes:

- todavía la lucha contra la pobreza y exclusión infantil desde el punto de vista de los derechos de la infancia recogidos en los tratados internacionales,
- reforzar las sinergias y la gobernanza transversal y multi-nivel de los diferentes departamentos y agentes presentes en los ámbitos de infancia, educación, servicios sociales, ocupación, salud y promoción social,

- elaborar políticas basadas en datos y evidencias, evaluando cómo afectan las reformas y los nuevos programas institucionales a los más desfavorecidos.
- promover el intercambio de buenas prácticas y de conocimientos, extendiendo intervenciones de probada eficacia y haciendo que los agentes y las comunidades locales colaboren entre sí.

Todavía nos hace falta desarrollar un enfoque más globalizador, inter-departamental y multi-nivel de redistribución para la Cataluña del 2020, teniendo en cuenta los derechos de los niños como orientación rectora. Por eso, hay que hacer el despliegue íntegro de la *Ley de Infancia* aprobada al 2010 y dotarla de presupuesto, tal y cómo ha reclamado la Federación de Entidades de Atención a la Infancia y la Adolescencia (FEDAIA).

En paralelo, hay que cumplir las recomendaciones del *Informe sobre los derechos de los niños* (2014) elaborado por el Síndic de Greuges en torno los incumplimientos de las administraciones públicas que coartan los derechos de los menores. Son consejos que, en muchos casos, no comportan grandes inversiones pero sí una mayor simplificación y coordinación institucional poniendo de relevo las inercias y obstáculos burocráticos que entorpecen la aplicación de las políticas, leyes y derechos reconocidos para nuestros niños y adolescentes. La tabla siguiente recoge las recomendaciones, las administraciones responsables y el grado de cumplimiento, clasificándolas según el articulado de los derechos de los niños.

Tabla 1. Recomendaciones del Síndic de Greuges sobre los derechos de los niños en Cataluña y grado de cumplimiento de las administraciones (2014)

Derechos de los niños / Recomendación	Responsable	Grado de cumplimiento
Asistencia del Estado en el desarrollo del niño (art.18)		
- Garantizar jurídicamente la consideración de la pobreza familiar como riesgo social infantil.	Administraciones públicas	Pendiente
Derecho a un nivel de vida adecuado (art. 27)		
- Priorizar el gasto social en políticas de infancia y garantizar que las restricciones presupuestarias no afecten este ámbito.	Bienestar Social	Pendiente
- Diseñar un plan integral contra la pobreza infantil y un sistema integral de prestaciones.	Bienestar Social	Pendiente
- Determinar la renta de suficiencia económica para garantizar el acceso de cualquier niño a los mínimos establecidos y crear una prestación específica condicionada en la renta para garantizar ingresos mínimos, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía 2006.	Bienestar Social	Pendiente
- Incrementar la inversión en ayudas de comedor escolar según las necesidades sociales y económicas, mejorando la equidad a todo el	Enseñanza / consejos comarcales	Parcial

territorio		
- Garantizar la apertura de los centros abiertos durante todo el año, también en los periodos de vacaciones.	Enseñanza / entes locales	Parcial
- Realojar las familias con niños a cargo que residen en asentamientos de familias gitanas y que viven en condiciones muy precarias	Enseñanza / Salud /Bienestar/ entes locales	Parcial
Derecho a ser escuchado (art. 12)		
- Fomentar el establecimiento de órganos de participación y órganos consultivos integrados por niños y adolescentes, tanto en el ámbito local como en otros	Administraciones públicas	Parcial
Protección contra toda forma de violencia (art. 19)		
- Instaurar programas específicos de prevención contra situaciones de abuso sexual y maltrato de niños/adolescentes en centros.	Administraciones públicas	Pendiente
Niños con discapacitados (art. 23)		
- Garantizar el acceso de los niños con discapacitado en las escuelas cuna, al ocio y a los servicios de comedor en igualdad de condiciones	Enseñanza	Pendiente
- Reforzar e implantar los dispositivos y programas USEE, CREDA, CEE y CIAP para mantener la cobertura de atención y la calidad de servicio	Enseñanza/ Bienestar Social	Pendiente
Derecho en la educación (art. 28 y 29)		
- Desarrollar un nuevo decreto de admisión de alumnado con nuevos instrumentos para combatir la segregación	Enseñanza	Pendiente
- Reforzar las funciones de las oficinas municipales de escolarización, para lograr la distribución equitativa del alumnado a los centros.	Enseñanza/ Entes locales	Pendiente
- Desplegar la LEC para asegurar la equidad y la efectiva gratuidad de las enseñanzas, garantizar el carácter no lucrativo y la voluntariedad de las actividades complementarias, y regular las ayudas para acceder.	Enseñanza	Pendiente
- Desarrollar actuaciones específicas para evitar que alumnas en centros concertados soliciten un cambio de centro por razones económicas.	Enseñanza	Pendiente
- Planificar los centros pendientes de construcción/ reforma, prestando una atención especial a los centros con más concentración de necesidades.	Entes locales / Enseñanza	Pendiente
- Garantizar una oferta suficiente de plazas públicas de escuela cuna a los municipios, específicamente donde hay fuertes desequilibrios entre oferta y demanda	Entes locales / Enseñanza	Pendiente
- Regular las actividades complementarias y garantizar el acceso en igualdad de oportunidades, de acuerdo con la LEC (Ley de Educación de Cataluña 12/2009, de 10 de julio)	Enseñanza	Pendiente
- Desplegar la regulación del ocio educativo, con una atención especial a los aspectos que aseguren la equidad y la calidad.	Enseñanza / Bienestar Social	Pendiente

- Mantener e incrementar el esfuerzo en subvenciones, programas y ayudas para asegurar al máximo la igualdad de oportunidades en el ocio educativo	Enseñanza / Bienestar Social	Parcial
--	------------------------------	---------

Font: Síndic de Greuges (2014)

2. PROPUESTAS PREDISTRIBUTIVAS CONTRA LAS DESIGUALDADES EN EL PRIMER CICLO VITAL (0-18 AÑOS)

Para luchar contra las desigualdades con eficacia y coherencia, hay que cumplir, al menos con cuatro requisitos, según la experiencia y la literatura acumulada:

- En primer lugar, ***se requiere de una perspectiva temporal larga y no corto-placista, con intervenciones sistemáticas y muy organizadas en modelos predistributivos de alta eficacia y alto impacto***. Por eso se ha de cimentar como un pacto estratégico que vaya más allá de los tiempos electorales y corto-placistas.
- En segundo lugar, ***se requiere de un enfoque integral de política social centrada en la gestión de los riesgos a lo largo del ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez)***, adecuando los programas e intervenciones a la nueva realidad de una sociedad post-patriarcal que ya no está centrada en el trabajo de la cabeza de familia ni en biografías estables sino que se caracteriza por el mayor pluralismo familiar, el alto coste de crianza de los hijos y biografías no-liniales ni seguras de por vida.
- En tercer lugar, ***se requiere de estrategias transversales, con coordinación inter-departamental y servicios territoriales multi-nivel que vayan de arriba abajo (país, comarca y ciudades) y de bajo arriba (innovación social, alianzas participativas y evaluación de impactos)***. Garantizar la coherencia de las políticas verticales (hacia abajo) y de las políticas arraigadas o *grass-roots* (hacia arriba), supone todo un reto de eficacia y de innovación pública al que tenemos que aspirar.
- En cuarto lugar, ***se requiere cuantificar y planificar con realismo la dotación presupuestaria necesaria para ejecutar el despliegue de nuevos programas y medidas predistributivas***. Cataluña lidera en el conjunto de España, el reconocimiento de derechos sociales a sus ciudadanos pero infra-dota las leyes y programas que aprueba dada la asfixia financiera autonómica (Martínez-Celorrio, 2015c). No se trata de aprobar nuevas leyes sino de recuperar los recortes sufridos en el gasto social y educativa y recaudar más recursos para construir un Estado del Bienestar más moderno, justo y sostenible que haga bandera de la predistribución anticipativa y de una redistribución mucho más equitativa (Martínez-Celorrio, 2015c).

Tabla 2. Panel de escolarización en 2014 y desigualdad educativa por etapas

Año	Nacimientos	Infantil	Primaria	ESO	Post-16		
2014	71.238	Escolarización Curso 2012-13: < 1 año: 10% 1 año: 34% 2 años: 54% 3-5 años: 100%	Entre 2009-2014, las aportaciones públicas (Generalitat, Diputaciones y ayuntamientos) que subvencionan o tarificuen las plazas públicas y privadas de la escuela cuna (0-3 años) se han reducido casi un 60% (75 millones menos)				
2013	71.591						
2012	77.438						
2011	80.861						
2010	84.015						
2009	84.849		Un 12,4% de los alumnos van a 434 centros de alta complejidad e inmigración	Entre 2009-2013, se han recortado 488 millones de euros en infantil y primaria (-19,5%). Entre 2009-2013, se han recortado 71 millones en comedores, extraescolares, compensatoria y otras acciones de equidad (-23%).			
2008	89.024						
2007	83.716						
2006	82.077						
2005	79.547						
2004	76.687						
2003	72.980		Graduados ESO Pública 2014-15: -Autóctonos (87%) -Magrebíes (69%) -Latinos (65%) -Subsaharianos (56%)	En PISA 2012, el origen social determina los resultados con más fuerza que en PISA 2009			
2002	68.315						
2001	64.722						
2000	63.489						
1999	59.359						
1998	56.572			8% de abandonos en 1r Bachillerato; 15% en FP			
1997	56.701						
1996	54.602	Tasa de paro 16-25 años al 2014: Autóctonos (43%) – Extranjeros (64%)					
1995	53.809	Estatus de jóvenes 16-25 años en 2012	Origen social de clase				
1994	54.424		Burguesa de doble salario (28%)	Trabajadora doble salario (32%)	Familia un salario (32%)	Clase baja precaria (8%)	
1993	55.745						
1992	57.178		<i>Estudiante</i>	73,5	48,3	50,9	57,0
1991	56.162		<i>Ocupados/ prácticas</i>	19,1	35,2	36,8	18,0
1990	56.464		<i>Parado /inactivo</i>	7,4	16,5	12,3	25
1989	56.849		Total	100	100	100	100
1988	57.842						
1987	58.120						
1986	60.409						
1985	64.433						
1984	64.684	28-34 años en 2012					
1983	66.533	% universitarios: Clase burguesa (62%) vs. Clase baja precaria (21%)					
1982	72.957	% fracas escolar: Clase burguesa (12%) vs. Clase baja precaria (40%)					
1981	75.247	% descenso educativo: Clase burguesa (4%) vs. Clase obrera (35%)					
1980	82.545						
1979	91.713						
1978	100.929	% nunca sin beca : Clase baja precaria (64%)					

Font: elaboración propia a partir de Idescat y de Martínez-Celorrio & Marín (2013)

Para gobernar las desigualdades siguiendo estos requisitos, la administración pública tiene que cambiar profundamente su inercia de gestión. La tabla 2 sirve como ejemplo de la perspectiva temporal de largo plazo a la que se tienen que adecuar las políticas públicas. En la tabla se recuentan los nacimientos de nuevos ciudadanos desde 1978 hasta el 2014 y se clasifican en etapas educativas (entre 0-18 años al 2015) aportando datos sobre la desigualdad de resultados que experimentan (entre 0-37 años al 2015).

Los nacidos entre 1978-1984 tenían entre 28-34 años al 2012 y en otra investigación ya analizamos a fondo su desigualdad de oportunidades (Martínez-Celorrio y Marín (2013). En 2015, muchos de ellos son los padres de los niños nacidos entre 2010-2014 que están en edad de educación infantil. La desigualdad de oportunidades de una generación se traslada como nuevo punto de partida desigual para los niños. Reducirla ahora por los menores es elevar la igualdad y la cohesión futura.

Los nacidos entre 1978-1984 fueron la primera generación formada y educada en democracia y bajo la LOGSE. Su clase social de origen ha condicionado bastante sus resultados educativos: un 62% de quienes fueron criados en la clase benestant logra titulaciones universitarias por un 21% entre los nacidos en la clase social más baja. Pero queremos destacar un dato bastante elocuente de la desigualdad *instituida* de oportunidades: ***todo un 64% de los hijos de la clase baja precaria no tuvo nunca una beca en su proceso de escolarización (Martínez-Celorrio y Marín, 2013). De aquí que la falta de redistribución anticipativa que ha sufrido la clase más baja se traduzca en peores resultados y todo un 40% de titulación que no va más allá de la ESO, arrojando un mayor riesgo de paro, de salarios bajos y de pobreza que pasan a ser las condiciones de socialización trasmeses en la crianza de sus hijos nacidos entre 2010-2014.***

Romper con este círculo cerrado donde se heredan las peores condiciones vitales tiene que ser el objetivo de una política redistributiva coherente y eficaz centrada en la primera etapa vital (0-18 años). A continuación, listamos las propuestas y medidas cuantificadas de redistribución que tendrían que ser puestas en marcha para revertir la reproducción de las desigualdades de padres e hijos y reactivar así el ascensor social. Pensando, especialmente, en priorizar primero los sectores más desfavorecidos y más castigados por la crisis, tal y cómo recomienda el criterio *leximin* de justicia social liberal (Rawls, 1995):

2.1. Renta mínima garantizada para familias pobres con menores

Hay que aprobar la renta garantizada para familias pobres con menores que integraría todas las prestaciones, rentas mínimas y ayudas que hoy están dispersas y fraccionadas (como las mal llamadas "becas-comedor"). Sería una medida unificada y gestionada desde el Departamento de Bienestar Social y

Familia. Una medida así podría introducir la condicionalidad relacionada con el rendimiento y el aprovechamiento escolar de los hijos, bonificando la graduación progresiva primero en la ESO y desprendido en las titulaciones post-obligatorias. La renta garantizada a las familias pobres se tiene que articular y calcular porque cubra las comidas escolares, libros y materiales y las actividades extraescolares, con un seguimiento periódico de los beneficiarios.

Casi todos los países europeos cuentan con prestaciones para las familias entregadas en el momento del nacimiento del niño, excepto en España donde el llamado *cheque-bebé* que tan sólo estuvo en vigor entre 2007-2010. En la mayor parte de países con prestaciones familiares, estas son abonadas hasta el final de la educación obligatoria, excepto en España que no cuenta con un sistema de ayudas familiares que acompañe la escolarización. Según datos del *OECD Family Database*, en España sólo se destina un 0,6% del PIB a prestaciones económicas familiares directas (*cash*) frente el 1,2% en Alemania o el 1,6% de media a los países escandinavos.

En España se otorgan prestaciones económicas a colectivos muy singulares y minoritarios como los hijos con discapacitado, menores acogidos (en pago anual), nacimiento en familias numerosas o monoparentales o por partes múltiples (en pago único). Sólo existe una prestación económica para familias con bajos ingresos económicos (de 24,25 euros al mes por niño-, y llega al 13% de la población, puesto que está limitada a las familias con rentas más bajas. El caso contrario lo encontramos en los países escandinavos con un modelo universalista de bienestar con servicios públicos no condicionados a renta ni a ninguna comprobación de ingresos. Dinamarca, Suecia y Finlandia otorgan prestaciones familiares a lo largo de la escolarización a lo largo de los niveles de primaria y secundaria inferior.

La propuesta de FEDAIA llamada *Prestación Económica Universal para la Crianza (PEUC)* está pensada para cubrir el 50% del coste de crianza de un niño, que en Cataluña supone 5.037 euros anuales. Sería una prestación de 210 euros mensuales por criatura y graduada en función de la situación familiar o la discapacidad. El coste de una PEUC universal para todos los menores de 18 años en Cataluña representaría un total de 3.522,81 millones de euros, un gasto del 1,7% del PIB que estaría por debajo de la media europea del 2,2%. A la vez, la PEUC supondría un regreso económico considerable (calculado en 1.137,46 millones de euros anuales) por el incremento de la capacidad adquisitiva de las familias, la reducción de los costes de gestión y la compactación de ayudas. Supone una propuesta sólida y muy planteada que habría que introducir.

Si se aplicara una prestación como la PEUC para el 30% de los menores pobres existentes en Cataluña, implicaría un gasto o inversión social de 1.056 millones anuales. Generaría un regreso económico de unos 340 millones anuales y por lo tanto, el coste real

por la hacienda catalana sería de 716 millones anuales que equivaldría al 4,5% del fraude fiscal anual actualmente existente.

La elevación del salario mínimo hasta los 1.000 euros, la activación laboral de los padres pobres en situación de paro de larga duración y los incentivos a la contratación para colectivos vulnerables, irían alleuguerant el porcentaje de familias con hijos en situación de pobreza. Pero no por eso tendrían que dejar de percibir la PEUC, dado que estaría vinculada al acompañamiento y mentoría tanto de los progenitores (vida activa y cívica) cómo de los menores (vida escolar, cultural y cívica). Insistimos en la necesidad de condicionar la PEUC con un seguimiento periódico que active, capacite y apodere el hogar familiar para salir tanto del círculo de pobreza económica como del círculo de la pobreza cultural y relacional. No tendría que limitarse a una simple transferencia.

2.2. Conciliación y permisos familiares por la crianza de los hijos

En España y en Cataluña los permisos retribuidos de maternidad asumidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) tienen una duración de 112 días ininterrumpidos (4 meses o 16 semanas). Es ampliable a dos semanas más a partir del segundo hijo, si se trata de un parto múltiple o en caso de discapacidad del bebé. Las 6 primeras semanas són obligatorias para la madre y las otras 10 semanas se pueden repartir entre el padre y la madre de forma simultánea o consecutiva. Por el padre los permisos son 13 días, ampliables a 2 días a partir del segundo hijo.

La duración de los permisos por crianza de los bebés responde a una regulación española que tiene más de 20 años y que incumple el consejo de la OMS al garantizar un mínimo de 6 meses (24 semanas).

Suecia cuenta con los permisos más largos con 480 días (16 meses) compartidos entre padre y madre, percibiendo el 80% del salario hasta los 390 días. Noruega cuenta con 392 días (14 meses) al 80% o 322 días (46 semanas) al 100%. El padre tiene derecho a 70 días con el 100% de su salario. La madre está obligada a una baja de 21 días antes del parto y 42 días después del parto, compartiendo el resto con el padre.

En España, además de durar muy poco, tampoco están pensados en clave de igualdad de género entre madre y padre para conciliar la vida familiar en equidad. De aquí que sean plantejables los *permisos de paternidad obligatorios* de los países escandinavos porque los padres puedan dedicarse a los hijos y al hogar. En otros países la duración bonificada es la misma para madres y padres: en Rumanía es de 126 días por los dos y en Alemania, hasta 98 días por padre y madre más un año voluntario por ambos con el 67% del salario.

Una propuesta predistributiva ambiciosa y con regresos positivos sería regular un permiso de maternidad y de paternidad obligatorio de 6 meses al 100% del salario (o de un cheque bebé a percibir en caso de paro), más 12 meses voluntarios con el 67% del salario como Alemania. Promover la igualdad de género y un permiso compartido más largo propiciaría nuevas contrataciones y rotaciones laborales, mantenimiento del poder adquisitivo, aumento de la natalidad y fomento de la parentalitat positiva.

2.3. Escuela y/o servicios infantiles universales, gratuitos y de calidad

En el *Informe sobre la igualdad de oportunidades a la educación infantil (0-3 años)* elaborado por el Síndico de Agravios de Cataluña (2015), se destaca que hay una “baja diversificación de políticas de primera infancia en nuestro país, muy centradas en la escolarización y el corto alcance de las licencias parentales (comparativamente cortas y mal retribuidas), que restringen las oportunidades de cuidado de los hijos por parte de las familias”. Si bien, es cierto que toda la literatura experta acredita los beneficios cognitivos de la escuela-cuna cuando se rigen por programas estandarizados, la clave no reside tanto en el formato escolar sino en los programas estandarizados que siguen. Estos programas pueden ser también utilizados en otros formatos como los *hogares madre de día* u *hogares de crianza* ⁽²⁾ que no siguen el formato escolar como escuela infantil.

Por lo tanto, una medida predistributiva coherente sería garantizar servicios diversificados de educación y crianza infantiles (escolares o no) como un derecho universal, gratuito y de servicio público sin desigualdades de acceso. En el curso 2013-14, el 36% de los niños de 0-2 años estaban escolarizados, lejos del 51% en el caso del País Vasco. El problema consiste en la desigualdad de acceso, dado que mientras el 65% de los padres universitarios escolarizan a los pequeños en escuelas-cuna o guarderías, lo hace el 32% de los padres con estudios primarios (Síndico de Agravios, 2015). Entre 0-4 años, los alumnos hijos de extranjeros sólo representan el 4% cuando suponen el 20% en el grupo poblacional de estas edades.

Convertir en gratuita una oferta diversificada de servicios de crianza (escuelas-cuna, guarderías, hogares de crianza, grupos de madres de día, etc) entre los menores de 3 años a partir del 2016 supondría una inversión anual de 327 millones. Debido a los recortes y la austeridad linial, las aportaciones públicas que subvencionan o tarifican el coste de las plazas se han reducido hasta el 53,4 millones al 2013 (Síndico de Agravios,

² Web de los hogares de crianza en Cataluña: <http://www.llarsdecriança.cat/>

2015). Por lo tanto, una medida redistributiva, expansiva y gratuita representaría multiplicar por 6 el gasto público del 2013. Estos 327 millones, variables en función en la natalidad, suponen el 2% del volumen anual de fraude fiscal estimado en Cataluña.

2.4. Ocio educador y mentoría de refuerzo a familias y niños

Entorno un 20% de los menores de 16 años no participan en ninguna actividad de ocio y un 13% no se pueden permitir ir de colonias, viajes de fin de curso y otras actividades de pago, según los datos del ECV (2014). En barrios como el Raval de Barcelona, tan sólo un 26% de los menores extranjeros hacen colonias de verano y alrededor del 9% son participantes habituales de casales y esparcimientos ⁽³⁾. El tiempo de ocio es una esfera directa de desigualdad que acelera la brecha de ventajas y desventajas cognitivas, socializadoras, y capacitadoras en función del capital cultural y económico de las familias. Para empeorarlo, la compactación de la jornada escolar en los institutos públicos afecta muy negativamente a los menores de la ESO (12-16 años) al quedarse sin una oferta de ocio y actividades extraescolares de calidad. La Encuesta de Salud de 2012 constata que, entre las clases más acomodadas, más de un 80% de sus hijos hacen actividades deportivas y cerca de un 60% de ocio educativo. Esta participación va decreciendo hasta llegar a los hijos de trabajadores no calificados, un 50% de los cuales hace deporte y un 20% participa del ocio educativo.

Hace falta una oferta local enriquecedora de actividades de ocio educador desde los ayuntamientos que coordinen el Extra-Escuela con las entidades, escuelas e institutos, donde se priorice la atención, refuerzo y estimulación de los menores en situación socialmente vulnerable, tanto en invierno como el verano. La LEC (2009) en el artículo 6.6 ya preveía convocar ayudas para el ocio educador entre las familias de menor renta. En 2010 se destinaban 14,6 millones a subvencionar actividades extraescolares que han sido recortados a la mitad a partir del 2013, siendo unos recursos que se tendrían que recuperar y multiplicar (Martínez-Celorrio, 2015b). Por otro lado, la inversión educativa de los ayuntamientos se ha reducido un 19% durante los años de crisis, en detrimento de las actividades de deporte y ocio de los menores (Martínez-Celorrio, 2015a).

La participación de los padres a las AMPA's y a las actividades cívicas y de barrio forman parte del capital social familiar e influye en las actitudes y rendimientos de los hijos. Las familias de bajos ingresos y las familias

³ Fundación Tot Raval (2007) *Diagnóstico: infancia, adolescencia y familias al Raval*. Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona-Diputació de Barcelona-Generalitat de Catalunya-CIIMU

inmigrantes son las que menos participan en las escuelas de sus hijos, especialmente en escuelas públicas donde no hay un AMPA constituida.

Mejorar, capacitar y apoderar las familias de menor capital formativo en su vínculo con el profesorado, la escuela, la cultura y la ciudad tiene que ser una estrategia reforzada desde el mundo local y asociativo. Como contraprestación de la renta mínima infantil, ya hemos destacado la necesidad de incorporar procesos de acompañamiento y mentoría pensados por los padres y madres que acabarán redundando en el bienestar y el aprendizaje de los hijos. Uno de los objetivos a seguir sería garantizar que en toda escuela se organice una AMPA o una AFA, donante más dotación y recursos como gestoras de servicios y como espacios de responsabilización educadora y de convivencia. Dentro de este objetivo, las AMPA's consolidadas y que funcionan bien tendrían que apadrinar y tutorizar la creación de nuevas asociaciones en las escuelas más vulnerables donde los padres y madres no están organizados.

2.5. Igualar escuelas y gestionar distritos educativos prioritarios

El recorte de la inversión pública educativa entre 2009-2013 ha sido del 16,7% mientras que el recorte en la financiación de los conciertos educativos de la red privada ha estado de un 12,5% (Martínez-Celorio, 2015a). Por lo tanto, la brecha que desiguala la red pública y la red concertada ha ido en aumento durante los años de crisis, perjudicando la escuela pública. Al 2013, el 83% del presupuesto del Departamento de Enseñanza se dirigía a financiar la red pública y el resto a financiar la red concertada.

Una estrategia redistributiva justa implica igualar en recursos en todas las escuelas, evitando la dualización entre pública y concertada y cualquier forma de segregación por razones socio-económicas. Los conciertos en las escuelas que segregan por género se tienen que eliminar para contravenir los derechos fundamentales y la legislación precedente que regula las funciones sociales de los conciertos (LODE).

En paralelo, la compactación de la jornada en los institutos públicos y la pérdida de la sexta hora en la primaria pública ⁽⁴⁾ son dos procesos que se tienen que revertir por perjudicar a los menores y las familias de la red pública. Los resultados del último informe PISA 2012 en Cataluña (Bonal y otros, 2014) ya alertan de un empeoramiento de la equidad entre escuelas en Cataluña y un repunte acentuado del factor origen social en los resultados de los alumnos. Son dinámicas agravadas por el contexto de crisis y de recortes del gasto educativo público que complican la lucha contra las desigualdades, a pesar de que la hace más necesaria que nunca.

⁴ A pesar de que se ha mantenido tan sólo en las escuelas de alta complejidad

La equiparación de recursos también comporta desactivar los procesos de segregación escolar y potenciar pactos locales de redistribución de alumnado extranjero y recién llegado que han funcionado en determinados municipios (Vic, Reos, Préstamo, etc). Así mismo, comporta desarrollar una nueva cultura de colaboración mutua entre escuelas que funcionan y escuelas "difíciles" donde potenciar y liberar tiempos por el intercambio de ayuda y de experiencias entre el profesorado. Las escuelas que cooperen entre si tienen que recibir bonificaciones y distinciones para incentivar una nueva cultura escolar en la red pública más colaborativa y cooperativa.

La clasificación de escuelas e institutos según su grado de complejidad decidida por el Departamento de Enseñanza tiene que dar un paso más allá. Esta clasificación permite otorgar cierta singularidad y discriminación positiva de recursos en favor de las escuelas situadas en los barrios más vulnerables. Pero, ***el reto es crear distritos escolares singulares en cada cual de los barrios catalanes que concentran mayor pobreza, paro e inmigración. En estos contextos de alta complejidad, se tiene que ensayar un nuevo tipo de gestión de la red pública en clave comunitaria e integrada, con plantillas estables de profesorado mejor pagado y con más autonomía curricular y pedagógica.***

En estos tipos de contextos, se tienen que superar esquemas burocráticos clásicos y reforzar una nueva etapa intermedia entre los 10-14 años traspasando los límites que impone la separación estricta de etapas educativas entre primaria y ESO. Estas y otras medidas singulares sólo pueden ser gestionadas desde un distrito escolar con poder delegado para emprender cambios e innovaciones que mejoren los resultados y la convivencia, como por ejemplo:

- contar con 2 profesores por aula cuando fuera necesario,
- estabilizando plantillas competentes y muy formadas de profesorado,
- abriendo los institutos por las tardes con horario lectivo y extraescolar,
- reforzando el número de integradores escolares y mediadores comunitarios,
- aumentando el salario de los educadores dada la complejidad del barrio,
- liberando tiempo lectivo al profesorado porque pueda reflexionar sobre su práctica, formarse, coordinarse con agentes educadores de la extraescuela o implicarse en el trabajo comunitario,
- vinculando las escuelas e institutos con la ciudad educadora, haciendo de la ciudad un texto curricular a investigar, descubrir y aprender a partir de sus recursos, empresas, administraciones e instalaciones (de energía, de suministros, de reciclaje, de transportes, de cultura, etc.),
- instalando mini-centrales solares en los tejados de escuelas e institutos, con mantenimiento a cargo de profesionales y de los mismos alumnos,
- aceptando encargos de empresas y colectivos para resolver problemas y ejercicios de la vida económica real,
- introduciendo metodologías de aprendizaje cooperativo, inclusivo y por proyectos, evitando la agrupación de alumnos por *streaming*,

- garantizando mentorías de acompañamiento al final de la ESO y a lo largo del bachillerato y de los estudios de FP para reducir los abandonos y las malas elecciones de especialidad,
- reconociendo el esfuerzo meritocrático y la mejora personal de resultados con un sistema de bonos, incentivos culturales y gratificaciones adecuadas a niños y menores resilientes que destacan a pesar de la adversidad.
- abriendo la evaluación de los proyectos, ejercicios y encargos desarrollados por los alumnos a tribunales de adultos, vecinos y profesionales de reconocido prestigio.

Muchas de estas actuaciones son hoy imposibles de realizar desde los centros individualmente considerados y desde los marcos normativos vigentes. El distrito ha de funcionar en una escalera supra-escolar e inter-centros que articule, gestione y experimente una nueva forma de enseñar y de aprender. Los distritos prioritarios y singulares serán capaces de potenciar un nuevo ecosistema de cohesión y éxito socio-educativo que rompa el círculo cerrado de la desigualdad, conjuntamente con el resto de medidas que vamos exponiendo.

2.6. Historial educativo y números de identificación de los estudiantes

Gran Bretaña introdujo en 1997, el *unique pupil number* (UPN, número de identificación del alumno) para ir acumulando los datos de trayectoria académica de los estudiantes. Otros países como Holanda o Alemania también lo han introducido con resultados positivos en la reducción del abandono precoz y en la mejora de la orientación de los estudiantes.

En estos momentos, los datos escolares están seccionados por escuelas y etapas educativas sin que los profesores puedan acceder al historial académico cumplido de la trayectoria de sus alumnos. Una iniciativa así ayudaría a poner el alumno y su evolución en el centro de atención del sistema con una mayor personalización en su atención y orientación educativa.

2.7. Duplicar la inversión en becas y cambiar de sistema

Las becas incrementan un 28% la posibilidad de graduarse en la secundaria obligatoria cuanto más bajo sea el nivel cultural y de renta familiar (Martínez-Celorio, 2015b). No obstante, el diseño del sistema español de becas es poco redistributivo y demasiado centralista, infra-financiando comunidades como Cataluña. El gasto en becas en Cataluña representa el 3,5% del gasto público educativo cuando la media europea es del 7,5%, en Gran Bretaña es del 9,4% y en Dinamarca casi es el 15% (Martínez-Celorio, 2015b).

El objetivo de duplicar la inversión en becas tiene que formar parte de la estrategia catalana de los objetivos Europa 2020. Hay que llegar a un consenso de país que demuestre la inversión en infancia y jóvenes como una prioridad estratégica compartida. Para avanzar en este consenso se tiene que concebir un sistema más abierto, equitativo, diversificado y vinculado al éxito y la continuidad educativa post-obligatoria, características que no son suficientemente garantizadas por el actual sistema.

Se tiene que crear un Comisionado de Promoción Educativa de tipo inter-departamental (Enseñanza y Universidades) para proyectar, impulsar y rendir transparencia sobre el sistema catalán de becas. Así quedaría desarrollado el artículo 158.2.b de la LEC (Ley de Educación de Cataluña) que prevé un sistema propio de becas y ayudas al estudio. Además de unificar las fuentes estadísticas sobre becas y ayudas al estudio, se encargaría de traer el registro de becarios, hoy inexistente y que tendría que estar vinculado con el historial académico individual antes mencionado.

Hay que multiplicar y diversificar las becas con tutorización y seguimiento en el Bachillerato y en la FP entre los hijos de familias de renta baja, incorporando contra-prestación comunitaria. Repetir curso al Bachillerato o no superar un mínimo de créditos a la FP no tendría que ser motivo de exclusión de beca como pasa actualmente. Al contrario, se tienen que crear modalidades singulares de beca *de refuerzo* que incentiven la vía lenta y/o la continuidad hasta la graduación al Bachillerato con un plan personalizado. No se trataría sólo de una transferencia monetaria para cubrir costes directos, indirectos o de oportunidad sino que también incluiría ventajas en el consumo cultural, de artes, museos y espectáculos, participando también en proyectos de aprendizaje-servicio. Las becas de refuerzo se tendrían que activar durante el primer trimestre de curso por parte del profesorado de los centros con un baremo de rentas familiares a determinar.

2.8. Nuevo currículum, nuevo profesorado y nueva ESO

Mantenemos un formato escolar pensado por la escolarización de masas de la sociedad industrial en medio de un mundo complejo y multicultural que demanda una transformación profunda de los currículums y las pedagogías. En otros artículos ⁽⁵⁾ ya he destacado la necesidad de un cambio disruptivo de la escuela, especialmente en la ESO, como etapa crítica y desfigurada de su planteamiento original desde la LOGSE (1990). Hay que remarcar que la LOMCE (2014) resulta una ley a derogar y superar que ha añadido más problemas, malestar e inestabilidad al modelo escolar. Las reválidas de final de la ESO con 350 ítems y la confección de rankings públicos de escuelas e

⁵ Martínez-Celorrio, X.: “El modelo agotado de la secundaria en la escuela conservadora pública” (*El Diario de la Educación*, 11-Marzo-2015) y “El dilema de hoy: educar por rankings o aprender por proyectos” (*El Diario de la Educación*, 28-Abril-2015).

institutos son dos medidas desproporcionadas que hay que derogar de forma inmediata. Refuerzan un modelo tradicionalista y sobre-académico de secundaria obligatoria donde importa más la productividad de resultados (*teach to the test*) por encima del desarrollo integral del alumnado diverso como personas competentes, críticas y activas.

Excelencia, equidad e innovación educativa ya no son realidades yuxtapuestas sino perfectamente alcanzables al mismo tiempo, tal y como Finlandia y otros países ponen de relieve. Tenemos unos currículos muy sobrecargados, diseñados en la era pre-digital y con una mentalidad enciclopédica y memorística. A la vez, el conocimiento continúa parcelado en asignaturas con un profesorado especialista que casi no trabaja en común, defiende sus intereses corporativos y no es evaluado por nadie. Lo peor es que la ESO ha acabado siendo *bachilleratizada* por comodidad del profesorado que nunca ha acabado de aceptar la comprensividad entre los 14 y 16 años y los desafíos que comporta el aumento de la diversidad entre el alumnado.

Hay que redefinir una nueva etapa intermedia (entre 10-14 años), a caballo entre el fin de primaria y el inicio de la ESO, dado que la ruptura y la transición a los 12 años en los institutos ha sido demasiado brusca y mal vehiculada. Tiene que ser el alumno el nuevo centro del sistema, no el profesor o el libro de texto. Este objetivo implica adelgazar y flexibilizar los currículos, dando más libertad organizativa de espacios y tiempos a un profesorado más capacitado y actualizado en metodologías y estrategias diversificadas.

Dado que es un tema mucho más largo y complejo, requiere de otro informe con propuestas y medidas detalladas. Pero si queremos fortalecer una estrategia redistributiva coherente, tenemos que neutralizar la reproducción de la desigualdad en la ESO y recuperar el efecto igualador que la escuela genera en la primaria y, especialmente, en el ciclo infantil (Cebolla, 2015).

2.9. Infancia y adolescencia tutelada por el Estado

La Generalitat de Cataluña tutela en estos momentos en torno a 7.000 menores. Recae, pues, en la autoridad pública la enseñanza, socialización y emancipación exitosa de estos menores. Sólo un 13% de ellos viven en familias de acogida, un 38,5% vive en centros de menores y el resto vive con algún pariente. Un total de 180 menores de 5 años están tutelados por la Generalitat que, permite su internamiento en centros de menores a partir de los 3 años.

La precoz institucionalización es una medida poco adecuada dado que la *Ley de los derechos de la Infancia* del 2010 recomienda, siguiendo las normativas internacionales, priorizar la opción de las familias de acogida. El problema consiste en la escasez de familias acogedoras por los pocos incentivos, los prejuicios y la sobrecarga que representa un menor más a la familia.

El exceso de institucionalización de los menores tutelados tiene otro problema persistente en el tiempo: el 80% no se gradúa en la ESO y las transiciones a la vida adulta a partir de los 18 años son muy precarias, fallidas y sin vínculos con el mundo exterior en los centros. **Una política redistributiva justa tiene que tener sensibilidad prioritaria por los menores tutelados por el Estado y garantizar su éxito escolar, su maduración afectiva-emocional plena y una transición exitosa a la vida adulta.** Los indicadores de fracaso del sistema de tutela son inaceptables para un país democrático y desarrollado.

2.10. Invertir 11.063 millones anuales adicionales en infancia.

En esta compilación de propuestas hemos intentado cuantificar el coste cuando ha sido posible. Acabaremos con el sumatorio total de inversión redistributiva, haciendo un comentario previo en torno al gasto educativo en Cataluña.

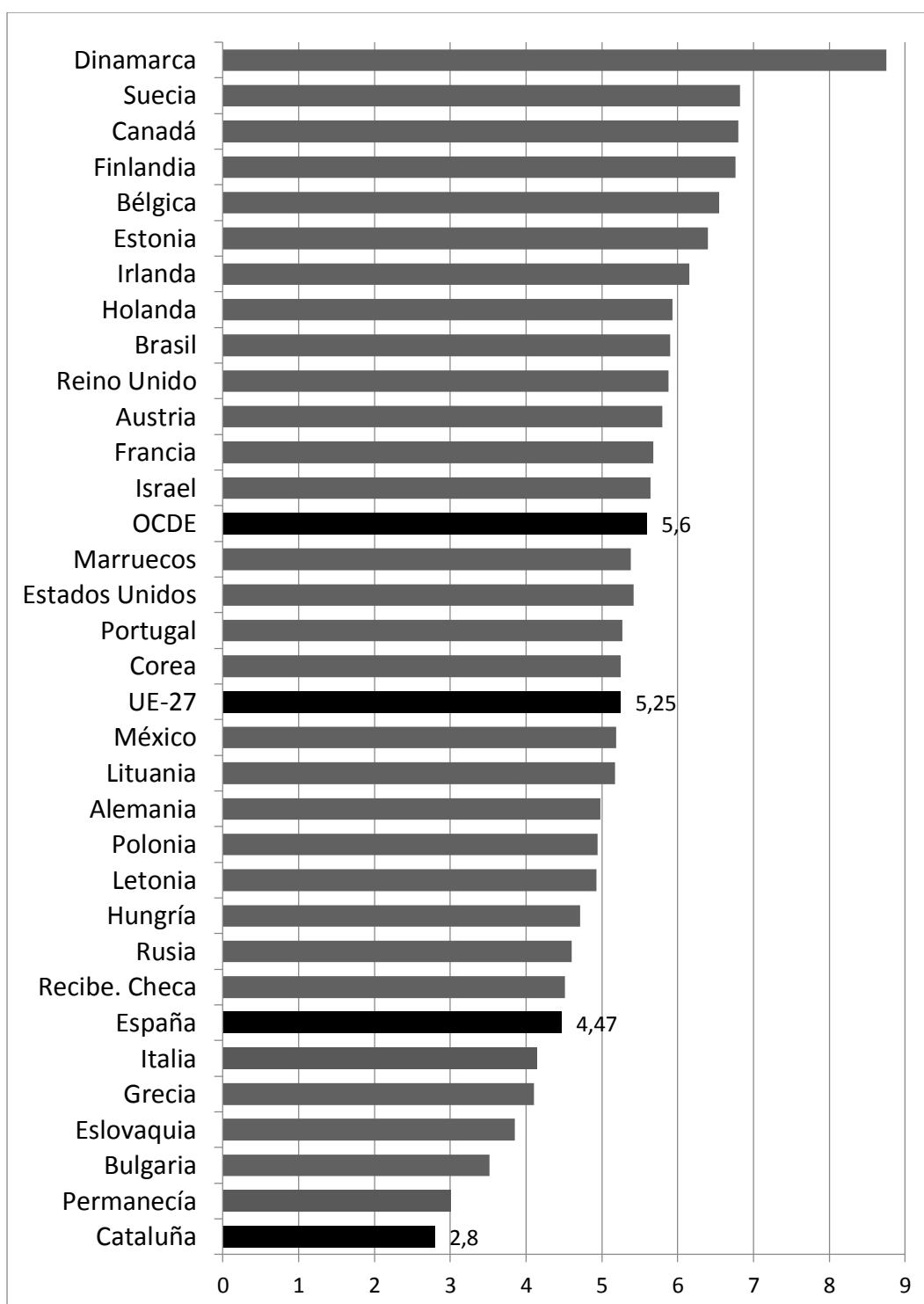
Cataluña se ha malacostumbrado a mantener una baja inversión pública en educación. Representa un 2,8% de su PIB en 2013 ⁽⁶⁾. Dentro de este gasto ya constan los conciertos educativos del sector privado y el gasto que hacen todas las administraciones (Generalitat, ayuntamientos y Estado).

Es la inversión pública más baja de toda Europa y de todo el mundo desarrollado. Es tan baja que sólo es comparable con países alejados de nuestro entorno como Perú (2,76%), Laos (2,77%) o Liberia (2,82). Tendría que duplicarse si se quiere igualar a la media de la OCDE (5,6% sobre PIB) que es también la inversión que hacen países como Austria, Francia, Estados Unidos, Israel o, incluso, Marruecos. En el gráfico 2 podemos encontrar Cataluña en la cola del listado de países.

⁶ Es decir, los 5.774 millones que la estadística de gasto educativo del Ministerio certifica para Cataluña representa el 2,83% del PIB total de Cataluña al 2013 (203.615 millones de euros según Idescat, Indicador PIB Base 2008-Demanda a precios corrientes).

Consulta: <http://www.idescat.cat/economia/inec?tc=3&id=5107>

Gráfico 2. Gasto público educativo como % del PIB (2013) (1)



(1) Dato de 2013 o del último año disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat –Database (2015) y World Bank (2013).
"World Development Indicators 2013"

Recontamos ahora todo el coste de las medidas redistributivas que hemos ido proponiendo y que no están cubiertas por la Generalitat de Cataluña:

- *La renta infantil para familias pobres tendría un coste anual de 1.050 millones de euros,*
- *La recuperación de los recortes sufridos en educación entre 2009-2013 suponen 1.220 millones de euros ajustada la inflación (Martínez-Celorrio, 2015a),*
- *La equiparación del gasto educativo público con la media europea (UE-27) supondría llegar a los 8.793 millones de euros, sin incluir el gasto universitario.*
- *En total, suman 11.063 millones de euros anuales de inversión extra a la ya ejecutada por la Generalitat a través de sus Departamentos.*

Si la suma del déficit fiscal con el Estado y del fraude fiscal de los contribuyentes catalanes suman en torno los 32.000 millones de euros anuales, este ambicioso programa de redistribución centrado en la primera etapa vital (0-18 años), representaría el 34,5% de la suma total.

Si Cataluña quiere construirse como una sociedad más justa y equitativa con un moderno sistema de igualdad real de oportunidades tiene que asumir una responsabilidad de Estado como cualquier país de nuestro entorno y duplicar la inversión en infancia, familias y educación hasta los 18 años. El que hoy por algunos puede parecer una quimera imposible, para la gran mayoría es una prioridad de Estado a la cual tienen derecho las futuras generaciones.

Bibliografía

Cebolla, H. y otros (2015). *Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta*. Barcelona, Fundación La Caixa.

Departamento de Bienestar Social y Familia (2015). *Riesgo de pobreza en Cataluña. Situación actual*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Esping-Andersen, G. (2010). *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*. Barcelona, Ariel.

FEDAIA (2015) *Propuesta Prestación Económica Universal para la Crianza (PEUC)*. Barcelona, FEDAIA

Hacker, J. (2014). "The free market fantasy" policy-network.net
-- (2012) "The Institutional Foundations of Middle- Class Democracy" en *Policy Network's Progressive Governance Conference*. Oslo, Policy Network.

Jackson, M. y otros (2007). "Primary and secondary effects in class differentials in educational attainment" en *Acta Sociologica*, 50 (3), pp. 211-229.

Martínez-Celorrio, X. (2015a) "Impacte de la crisis y de las políticas de austeridad en el sistema educativo" en Vilalta, Josep Maria, *El Estado de la educación en Cataluña. A nuari2015*. Barcelona, Fundación Jaume Bofill (en prensa).

--(2015b) *Las becas a examen. Repensar el sistema de ayudas al estudio*. Barcelona, Fundación Jaume Bofill

--(2015c). "Buena predistribución y mejor redistribución contra las desigualdades" en ESADE, *Índice de Confianza Social 2014*, pp. 110-119. Barcelona, ESADE.

Martínez-Celorrio, X. y Marín Saldo, A. (2013). "Orígenes de clase, educación y movilidad social. Ascenso y descenso social de las personas jóvenes en el contexto de crisis" en *Encuesta a la Juventud de Cataluña 2012*. vol.2., pp. 267-314. Barcelona, Generalitat de Catalunya

-- (2012). *Crisis, trayectorias sociales y educación*. Barcelona, Fundación Jaume Bofill, colección Políticas núm. 74.

-- (2011). *Educación y movilidad social en Cataluña. Actualización con datos del PaD-2009*. Barcelona, Fundación Jaume Bofill, colección Políticas núm. 71, vol.2..

--(2010). *Educación y movilidad social en Cataluña*. Barcelona, Fundación Jaume Bofill, colección Políticas núm. 71, vol.1.

Morel, N.; Palier, B. y Palme, J. (eds). (2012) *Towards a social investment welfare state? Ideas, Policies and Challenges*. Bristol, Policy Press.

Natali, L. y otros (2014). *Trends in Child Well-being in EU Countries during the Great Recession: A crosscountry comparative perspective*, UNICEF

Nunn, A. (2012). *Fostering social mobility as a contribution to social cohesion*. Estrasburgo, Council of Europe.

OCDE (2015). *In It Together: Why Less Inequality Benefits All*. París, OCDE

Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia social*. México, FCE

Síndico de Agravios de Cataluña (2015). *Informe sobre la igualdad de oportunidades a la educación infantil (0 - 3 años)*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

--(2014). *Informe sobre los derechos de los niños*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

UNICEF (2014). *Infancia en Cataluña. 2012-2013*. Barcelona, Unicef